

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de julio de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Coordinación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda a don Ricardo Gómez Picazo.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el ar-

tículo 5.º del Decreto 1795/1973, de 5 de julio, por el que se modifica el de 13 de julio de 1972, que regula la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Coordinación de la Secretaría General Técnica del Departamento a don Ricardo Gómez Picazo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de julio de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca el IV curso de formación correspondiente a las cuartas pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo, turnos libre y restringido, convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar el curso de formación, en la fase de materias comunes, de acuerdo con la norma 9 de las Ordenes citadas.

El curso dará comienzo en Alcalá de Henares (Madrid) el día 17 de septiembre, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 1.º Turno restringido, en régimen de jornada de mañana.
- 2.º Turno libre, en régimen de jornada de tarde.

En Santa Cruz de Tenerife, con objeto de evitar un desplazamiento muy costoso para los alumnos, se celebrará curso, dando comienzo el día 1 de octubre, quedando obligados a asistir a él los residentes en las provincias de Tenerife, Gran Canaria y Sahara. Estos alumnos recibirán información a través de la Secretaría General del Gobierno Civil.

Para el traslado desde Madrid a Alcalá de Henares, los alumnos podrán utilizar el autobús que saldrá de la Presidencia del Gobierno (paseo de la Castellana, 3) a las ocho quince horas para los de jornada de mañana y a las quince quince para los alumnos de jornada de tarde.

Alcalá de Henares, 24 de julio de 1973.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso ordinario de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados municipales.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados municipales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Aranjuez (Madrid).
Madrid, número 31.
Avilés, número 1 (Oviedo).
Valladolid, número 1.
Sagunto (Valencia).
Útrera (Sevilla).
Almería, número 2.
Castellón, número 1.

Las Palmas, número 3.
Alicia (Valencia).
Ronda (Málaga).
Elda (Alicante).
Barcelona, número 20.
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas

correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuraban en el Escalafón últimamente publicado, entendiéndose a efectos de preferencia para la resolución del concurso que los Secretarios de la antigua segunda categoría seguirán a continuación de los de la primera, y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida, se estará a lo prevenido en la disposición transitoria novena de la Ley 11/1968 de 18 de marzo.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Para poder ser destinados en las Secretarías de los Juzgados municipales de Madrid, número 31, y Barcelona, número 20, será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Concluida la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas convocado por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1973), y de acuerdo con la disposición octava, cuarta,

Este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados, según el orden de puntuación obtenida:

Número	Apellidos y nombre
1	D. Enrique Pita Ingrás.
2	D. Antonio Jesús Alonso Ballester.
3	D.ª María Amable Traba Traba.
4	D. José Luis Ces Laiño.
5	D. Manuel Giménez Gil.
6	D. Manuel Desiderio Tito Abella Rey.
7	D. Manuel Policarpo Abril Encabo.
8	D. Manuel Vázquez González.
9	D. Juan Antonio García Fernández.
10	D.ª María Cristina Fernández Pasantes.
11	D. José Urbano Agudo.
12	D. Sebastián Fuxa Carreras.
13	D. Joaquín Hernández Iglesias.
14	D. Sebastián Pons Fuxa.
15	D. Fernando Segundo Ríos.
16	D. Baudilio Brito Rodríguez.
17	D. Lorenzo Vidal Vidai.
18	D. José María Martínez Esteban.
19	D. José María Seguí Meliá.
20	D. Emilio González Domínguez.
21	D. Aquilino López Pena.
22	D.ª Dolores del Carmen Papis Ibáñez.